

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 13 de Septiembre de 2018**

**Asunto:** Exposición de motivos

*"Sólo es patriota el que ama a sus conciudadanos, los educa, los alienta, los dignifica, los honra; el que lucha por el bienestar de su pueblo, sacrificándose por emanciparlo de todos los yugos; el que cree que la patria no es la celda del esclavo, sino el solar del hombre libre."*

José Ingenieros

**Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Presente.-**

Con relación a la convocatoria para la selección de una integrante del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, me permito exponer los motivos por los cuales mi candidatura es idónea y cómo mi experiencia califica para integrar el Consejo, en los siguientes términos:

Coahuila de Zaragoza, se caracteriza como un Estado altamente competitivo, por las oportunidades de empleo, nivel educativo, servicios de salud, fortalecimiento de zonas rurales, medio ambiente adecuado para el desarrollo, entre otros aspectos, lo cual no sería posible sin ordenamientos jurídicos.

La Ley Suprema y los ordenamientos jurídicos constitucionalizados de una nación, garantizan los derechos humanos, contiene las disposiciones que legitiman a quienes detentan el poder y en consecuencia, su aplicación hace posible la convivencia y la paz social de sus habitantes.

Sin embargo, cuando se quebrantan las normas que componen el sistema jurídico de una nación, cobran vida actos de corrupción.

Los funcionarios, a través de los cuales se manifiesta la voluntad del Estado, que son corruptos, quebrantan los derechos humanos de quienes les otorgó la legitimidad para dirigirlos, vulneran la dignidad de las personas, ponen en riesgo la competitividad de Coahuila y merman la calidad de vida de su población.

Atento a lo anterior; es indispensable que el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza



vele por los derechos humanos, a fin de cumplir cabalmente con la ley que le dio vida.

En ese tenor, con fundamento en los artículos 1, 15 y 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mi candidatura es idónea para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, debido a que cuento con la siguiente experiencia:

1. **Liderazgo institucional.** Coordiné dependencias federales y estatales para prevenir y erradicar el trabajo Infantil y proteger a los adolescentes trabajadores en edad permitida, promoviendo el respeto por los derechos humanos de la infancia en todo el Estado.

También, dirigí grupos de participación ciudadana, que nos permitió implementar acciones para satisfacer las necesidades de los usuarios de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y garantizar un mejor servicio.

2. **Generación de vínculos con las organizaciones sociales, académicas y sociedad civil.** Como directora de normatividad, mantuve el vínculo con sindicatos, cámaras empresariales, sociedad civil y universidades, para actuar en beneficio de los coahuilenses.
3. **Implementación de acciones con el propósito de transparentar y combatir la corrupción.** En los Tribunales del Trabajo en Coahuila, implementé en coordinación con sus titulares, cámaras empresariales, sindicatos y sociedad civil así como con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas diversas medidas para mejorar la prestación del servicio, restablecer la confianza de los usuarios en las autoridades del trabajo y combate a la corrupción.
4. **Responsabilidades administrativas.** Asesoría y seguimiento de procedimientos en contra de funcionarios que hayan incurrido en algún tipo de responsabilidad administrativa.
5. **Creación e instrumentación de políticas públicas,** que permitan dar respuesta a las necesidades de la población en Coahuila.
6. **Procuración y Administración de Justicia.** En diferentes Estados, y en municipios de Coahuila, he litigado en favor de quienes conforman la sociedad civil, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría del Trabajo y como Procuradora Auxiliar de la Defensa del Trabajo, que ha ampliado mi visión en cuanto a la impartición de justicia en el país.

Posteriormente, como directora de normatividad, inspeccioné las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en Coahuila, y con los resultados trabajé para transparentar y mejorar su funcionamiento.

En últimas fechas, como Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa, laboré en la impartición de justicia en el Estado.

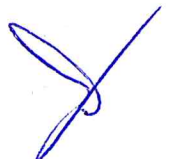
7. **Participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.** Coordiné Observatorios Ciudadanos para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Coahuila con participación ciudadana, cuyo objetivo era identificar las problemáticas en su funcionamiento extra jurisdiccional a fin de transparentar y mejorar su operación.
8. **Defensa y promoción de derechos humanos.** Como abogada, en puestos administrativos y jurisdiccionales, tengo experiencia en defensa de los derechos humanos, además de su promoción en diversas dependencias del Estado; en capacitaciones dirigidas al personal jurídico de las autoridades del trabajo de Coahuila; en diversos planteles educativos: a niños, adolescentes y adultos; así como en innumerables brigadas que coordiné en materia de derechos humanos en pro de la infancia.
9. **Presupuesto y gasto público.** Como funcionaria, era receptora de determinado presupuesto para el desempeño de mis funciones. En todo tiempo ejercí el gasto público con honestidad y transparencia.

Asimismo, para la organización de eventos, con el área administrativa, se verificaba el padrón de proveedores, contratando a aquél que resultara más benéfico para el erario, con el debido soporte documental de los pagos efectuados.

10. **Medición.** En la Secretaría del Trabajo, era responsable de alimentar la base de datos de mi área de trabajo, así como vigilar que las Juntas remitieran la información que generaran el soporte necesario a la secretaría técnica para la elaboración de los indicadores.

En fechas recientes, supervisé que los oficiales jurisdiccionales actualizaran los indicadores relativos a la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa.

Experiencia, que con entereza de carácter, me permitirá dentro del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, implementar una visión renovada que resguarde los derechos humanos de las personas que se encuentren en el Estado.



Asimismo, con integridad, podré aportar el conocimiento jurídico adecuado para su operación y así luchar de una forma legítima y constate por un Coahuila libre de corrupción, preservando la dignidad humana.

Un Consejo de Participación Ciudadana que contribuya a garantizar los derechos humanos, proporcionará a los y las coahuilenses herramientas suficientes para vivir sin temor frente a los actos de autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, considero que tengo la idoneidad y experiencia para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con entera gratitud, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**



---

**Jafia Pacheco Valtierra**